



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 126-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 20 de agosto del 2021.

VISTO:

El Informe N° 179-2021-GAF/MDSJL, de fecha 20 de agosto del 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones de La Municipalidad de San Juan de Lurigancho:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2021-GM/MDSJL, de 22 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en concordancia a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado- LCE y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 341-2019- A/MDSJL de 12 de mayo de 2021, se delegó en el Gerente Municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y autorizar sus modificaciones, ello en concordancia con lo dispuesto del numeral 1) del artículo 1° de la citada resolución y del numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 1503-SGAYCP/GAF/MDSJL, de 20 de agosto del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021 para proceder a la inclusión del procedimiento de selección para la contratación de servicios, en el presente año;

Que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones - PAC, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, y;

En uso de las facultades delegadas al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio Presupuestal 2021, incluyéndose las Licitaciones Públicas para la contratación de las obras - Componente N° 1 – **INFRAESTRUCTURA que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución: “**CREACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA**” por un Valor Referencial de S/. 17,076,717.54 (Diecisiete millones setentiseis mil diecisiete y 54/100 soles); y “**CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE. DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA**”, por un Valor Referencial de S/. 19,821,605.74 (Diecinueve millones, ochocientos veintiún mil seiscientos cinco y 74/100 soles); y los Concursos Públicos para la **SUPERVISION DE LAS OBRAS: “Contratación de Supervisor de la Obra Casa de la Mujer”**, por un Valor Referencial de S/. 454,337.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y siete y 00/100 soles); y “**Contratación de****





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 126-2021-GM/MDSJL

Supervisor de la Obra Casa de la Juventud", por un Valor Referencial de S/ 517,468.00 (Quinientos diez y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho y 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución y Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2021, en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
ABG. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2021-GM/MDSJL

ANEXO 01 – INCLUSIÓN

N°	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	SI	NO	Licitación Publica	OBRAS	"CREACION DE LA CASA DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"	UNIDAD	1	S/ 17,076,717.54	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
2	SI	NO	Licitación Publica	OBRAS	"CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE. DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"	UNIDAD	1	S/ 19,821,605.74	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
3	SI	NO	Concurso Publico	Servicios	"CONTRATACION DE SUPERVISOR DE LA OBRA CASA DE LA MUJER, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"	UNIDAD	1	S/ 454,337.00	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial
4	SI	NO	Concurso Publico	Servicios	"CONTRATACION DE SUPERVISOR DE LA OBRA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"	UNIDAD	1	S/ 517,468.00	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO	Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

